GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2006-2012

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

CEMER

Nombre del trámite o servicio: *"Pago a Proveedores de Bienes y Servicios".* ***Clave: INEIEM/DA/02***	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	*Instituto Estatal de Infraestructura Educativa* *Av. Universidad No. 406, Col. Buenavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130* *Tels. (777) 313-18-30, 313-18-45 y 313-18-58; Ext. 114, ineiem@morelos.gob.mx*
Area administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*Tratándose de pago a Proveedores de bienes y servicios de uso ordinario para el INEIEM:* *Dirección Administrativa.* *Subdirector (a) de Recursos Materiales y Suministros.*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	*Tratándose de pago a Proveedores de mobiliario y equipo para planteles educativos:* *Unidad Administrativa: Dirección Administrativa* *Responsable del Trámite:Coordinador (a) Administrativo(a)*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Este trámite lo realizan los Proveedores que requieran cobrar la enajenación o prestación de un bien o servicio al INEIEM, el trámite lo puede iniciar la persona que el Proveedor designe, pero el cobro lo deberá realizar el Representante Legal o la Persona con poder para cobranzas.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Para realizar este trámite basta con presentar la documentación señalada en el apartado "Documentos que se requieren".*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*De 08:00 a 16:00 Horas de Lunes a Viernes.*
¿Plazo máximo de resolución?	*2 días hábiles.*
Vigencia.	*"No aplica".*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*"La afirmativa ficta".*

Documentos se requieren			
No.		***Original***	***Copia***
1	PARA BIENES Y SERVICIOS DE USO ORDINARIO UNICAMENTE: *Factura*	*1*	
2	*TRATANDOSE DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PRESENTAR ADEMAS:* *Carta garantía de vicios ocultos.(Si el importe es menor a $ 50,000.00)*	*1*	
3	*Fianza de vicios ocultos.(Si el importe es mayor a $ 50,000.00)*	*1*	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
"No aplica".	*"No aplica".*
Observaciones Adicionales:	
Si es primera vez que realiza el cobro deberá: *Estar acreditado en el sistema RUPA o en caso contrario presentar: Acta Constitutiva, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial del Representante Legal, Poder Notarial para Cobranzas e Identificación Oficial de la persona facultada para cobrar.*	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *"No aplica".*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículos 25, 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.*

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Directamente en la Secretaría de la Contraloría a través del correo electrónico contraloría@morelos.gob.mx o en la Comisaria Pública del INEIEM, Av. Universidad No. 406, Col. Buenavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, Tels. (777) 313-18-30, 313-18-45 y 313-18-58 Ext. 138 ; comisaria.ineiem@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico cemer@morelos.gob.mx .
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

.